



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Economía**

### **La política económica española durante la crisis económica**

Presentado por:

***Andrea América Gil de la Torre***

Tutelado por:

***Baudelio Urueña Gutiérrez***

*Valladolid, 20 de junio de 2019*

## **RESUMEN**

“Sos Espagne”. Con este titular, en rojo y letras grandes, se presentaba el diario francés Libération, el miércoles día 6 de junio de 2012. “Asfixiada por la caída de su sistema bancario, España pide ayuda a Europa”. The Wall Street Journal, Le Monde, Financial Times...toda la prensa internacional informaba sobre la dramática situación económica española. Desde finales del año 2007, España se adentró en el peor periodo económico de su historia moderna. A partir de la segunda mitad del 2013, comenzaría la lenta y desigual recuperación, estando, hoy en día, muy lejos de alcanzar los niveles de bienestar anteriores a la crisis, pero regresando a una senda de moderado crecimiento. En el presente trabajo se pretende plasmar las causas que produjeron esta difícil situación y la evolución de las principales magnitudes macroeconómicas, antes y después de la misma. Por último, y no menos importante, las distintas políticas económicas ejercidas, su eficacia y contribución a la recuperación económica española.

**Palabras clave: macroeconomía, sistema bancario, políticas económicas, crisis.**

Códigos JEL: B22, E50, E52, E60.

## **ABSTRACT**

“Sos Espagne”. This Headline, in red and huge print, was how the French daily newspaper, Libération, introduced an article on Wednesday, the 6th of June, 2012. “Suffocating due to the fall of the financial system, Spain applies for Europe’s help”. The worldwide press, The Wall Street Journal, Le Monde, Financial Times...is aware of Spain’s dramatic financial scene. By the end of 2007, Spain sank into the worst financial period of its modern history. A slight, slow and uneven recovery took place from the second half of 2013 onwards; nevertheless, far from the high welfare state before the crisis, but still a path of moderate development. The present work explains the facts which led to such scenario and the evolution of the main macro economical magnitudes. And last but not least, the performance of the different financial policies, their efficiency and contribution to the Spanish financial recovery

**Key words: macroeconomy, bank system, economic policies, crisis.**

JEL code: B22, E50, E52, E60.

## ÍNDICE GENERAL

1.INTRODUCCIÓN.....	6
2. CAUSAS DE LA CRISIS .....	7
3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD.....	11
3.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	11
3.2. ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESEMPLEO.....	13
3.3. DÉFICIT PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA.....	14
3.4. DÉFICIT EXTERIOR.....	14
4. POLÍTICAS ECONÓMICAS REALIZADAS (2000-2018).....	17
4.1. POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, 2004-2011.....	18
4.1.1. POLÍTICAS COYUNTURALES.....	18
4.1.1.1. POLÍTICA FISCAL.....	18
4.1.1.2. POLÍTICA MONETARIA.....	20
4.1.2. POLÍTICAS ESTRUCTURALES.....	20
4.1.2.1. POLÍTICA LABORAL.....	21
4.1.2.2. POLÍTICA SANITARIA Y POLÍTICA EDUCATIVA.....	23
4.1.2.3. PENSIONES.....	24
4.1.2.4. SISTEMA BANCARIO.....	25
4.2. POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PARTIDO POPULAR, 2011- ACTUALIDAD.....	26
4.2.1. POLÍTICAS COYUNTURALES.....	26
4.2.1.1. POLÍTICA FISCAL.....	26

4.2.1.2. POLÍTICA MONETARIA.....	26
4.2.2. POLÍTICAS ESTRUCTURALES.....	27
4.2.2.1. POLÍTICA LABORAL.....	27
4.2.2.2. POLÍTICA SANITARIA Y POLÍTICA EDUCATIVA.....	30
4.2.2.3. PENSIONES.....	31
4.2.2.4. SISTEMA BANCARIO.....	33
5. CONCLUSIONES.....	35
6. BIBLIOGRAFÍA.....	38

#### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1. Evolución del PIB en España 2000-2017.....	13
Grafico 3.2. Déficit público sobre el PIB, 2000-2017.....	16
Gráfico 4.1. Evolución de la tasa de paro sobre la población activa, 2000-2017.....	23
Gráfico 4.2. Tasa de paro sobre la población activa, 2011-2017.....	29

#### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. Evolución del Producto Interior Bruto en números índices (Base 2010=100) .....	12
Tabla 3.2... Evolución de la tasa de paro en algunos países de la UE, 2000-2007.....	14
Tabla 3.3. . Evolución del déficit público, en varios países europeos, 2000-2017.....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 1994, España junto a otras economías desarrolladas, vivían una de las etapas expansivas más largas; nuestro PIB real se multiplicó por dos entre 1986 y 2007, el PIB per cápita también tuvo una gran progresión, en relación a la media de la UE-15, y obtuvimos el récord de 20 millones de ocupados en relación con el empleo. Una de las principales razones de estos años de bonanza fue el ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea (CEE). Esta fue una de las mejores y más beneficiosas decisiones de política económica y exterior de la historia española.

En el año 2009, se produjo un cambio radical en la evolución de la economía española debido a la crisis económica y financiera internacional, originada en el 2007, pudiendo observar valores realmente preocupantes en los principales agregados macroeconómicos.

A día de hoy, podemos ver cómo nuestro país y el resto de los principales países desarrollados se encuentran en proceso de recuperación, estando lejos aún de los buenos resultados alcanzados antes del estallido de la crisis.

El objetivo final de este TFG es explicar todas y cada una de las políticas económicas llevadas a cabo, por los diferentes gobiernos en nuestro país desde el año 2000 hasta la actualidad.

La estructura del presente TFG es la siguiente: se inicia con la introducción; continuando con el segundo apartado formado por las causas que originaron el estallido de la crisis económica y financiera, tanto las internacionales, como las nacionales, fruto de nuestras características específicas; en el tercer epígrafe se expone gráfica y numéricamente la evolución de las variables macroeconómicas; y, por último, en el cuarto apartado, se analizan las diferentes políticas ejecutadas, tanto las de corto plazo (políticas coyunturales), como las de largo plazo (políticas estructurales). Así mismo se estudiará la consolidación fiscal, las reformas estructurales y de desregulación, o la reforma del mercado de trabajo han potenciado el crecimiento de nuestro país y la recuperación del mismo. Se finalizará con las conclusiones obtenidas.

## **METODOLOGÍA**

En la realización de este trabajo, se ha recurrido a diferentes fuentes de información. Por una parte, el resumen y sintetización de algunas obras de literatura económica, que han contribuido a seleccionar los aspectos más importantes a tratar. A su vez también se ha acudido a artículos nacionales e internacionales de conocidos periódicos.

Por su parte, la información estadística se ha obtenido de las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la estadística de Europa (Eurostat), la del Banco de España o la macroeconómica anual (AMECO), se han utilizado para realizar las tablas y gráficos en las que se puede apreciar de forma más fácil la evolución de las distintas magnitudes macroeconómicas.

Para el estudio de las distintas políticas económicas aplicadas, se ha obtenido la información tanto de la literatura económica existente al respecto, como de las páginas web en internet, como del Boletín Oficial del Estado (donde se haya toda la normativa aplicada) y, por último, artículos de revistas especializadas.

## **2. CAUSAS DE LA CRISIS**

A continuación, nos centraremos en las causas y antecedentes históricos que crearon las condiciones idóneas para la aparición de la crisis financiera del año 2007. Plasmaremos la situación existente en la que se produjo la propagación de la crisis estadounidense al resto del mundo.

El periodo estudiado es desde el año 2000 hasta la actualidad, por ello, comenzaremos desde este año, contando los hechos más relevantes que propiciaron el estallido de la crisis.

Autores como Buesa (2010) y Abadía (2009) afirman que la crisis financiera internacional tiene su punto de partida en Estados Unidos, principalmente, a raíz de la burbuja inmobiliaria que sufrió este país, con las consiguientes consecuencias para su economía y la del resto de los países del mundo.

Desde finales del año 2000 se pudo observar una caída de los tipos de interés en los mercados internacionales. Esta bajada de los tipos hizo que se abaratase el crédito y se disminuyeran las ganancias de la banca comercial. Ante esta situación los bancos optaron, o bien, con la continuidad de las fusiones iniciadas en 1999; o bien, con la titularización y comercialización de su deuda. Esta deuda se titularizaba en “paquetes” formados por derechos de crédito de distintas calidades, siendo muy difícil determinar el riesgo real de los mismos (los famosos CDO, o también llamados Collateralized Debt Obligations, Obligaciones de Deuda Colateralizada en español). Los valores mayormente titularizados fueron aquellos respaldados por hipotecas, obligaciones de préstamos y obligaciones de deuda colateralizadas<sup>1</sup>. Estos tuvieron un papel muy importante en el estallido de la crisis financiera.

A causa de la bajada de los tipos de interés, se produjeron otra serie de consecuencias. Como explica Rodríguez (2014), el descenso de la tasa hipotecaria comenzó a finales del año 1994, registrando mínimos históricos en el 2004. Esto, unido a la facilidad para otorgar créditos por parte de los bancos, ayudó a la concesión masiva de préstamos subprime (créditos caracterizados por poseer un riesgo de impago superior a la media de los mismos). En el año 2006 supusieron el 21% del total de los créditos hipotecarios concedidos por la banca.

Por otra parte, en el siglo XX, se habían creado instituciones cuyo objetivo era sobre todo la financiación del desarrollo económico y la reconstrucción de los países afectados por la II Guerra Mundial. La mayor debilidad de las mismas fue la falta de regulación. Ésta permitió que se pudieran comercializar instrumentos no regulados tales como los valores respaldados por hipotecas, mencionados anteriormente. Algunos autores (Barea, 2011) defienden que la no adecuada regulación del sector financiera, la falta de reformas estructurales y, el modelo de crecimiento español basado en la especulación inmobiliaria, hizo que la magnitud de la crisis fuera mayor (García, 2014).

---

<sup>1</sup> Tipo de producto financiero estructurado y respaldado por activos financieros. Puede considerarse como una “promesa y obligación” de pagar a los inversores.

Una vez presentada, a grandes rasgos, la situación del panorama económico, a continuación, se analiza cómo se produjo el estallido de la crisis financiera y cómo fue expandiéndose a toda la economía mundial.

En el año 2006, empezó a crecer la morosidad de las carteras hipotecarias, como consecuencia del impago de las hipotecas subprime. El índice de morosidad se duplicó entre 2006 y 2009, perjudicando tanto a los bancos de inversión como a la banca comercial. Así fue como comenzó el colapso del mercado de las hipotecas.

Otro hecho de gran importancia fue la amenaza de las agencias de rating, en la rebaja en la calificación crediticia de las empresas online. Las empresas online eran aquellas que se dedicaban a asegurar las emisiones de bonos, garantizando el cobro del inversor en caso de impago del título. Esta supuesta rebaja, conllevaría la correspondiente rebaja del rating de los bonos que estas garantizaban, y esto, a su vez, daría lugar a una bajada de rating sistémica, es decir, de todo el sistema.

Unido a todo esto, la cotización de las acciones de los bancos también disminuyó de forma considerable, lo cual agravó aún más la situación. Y así, a partir del año 2007, se produjo la caída del mercado de titularización de activos.

En este mismo escenario, Lehman Brothers, una entidad con gran presencia en el mercado subprime, baja capitalización y gran exposición ante cambios en el mercado, sufrió el corte de las líneas de financiación por los demás bancos y quedó abocada a pedir la intervención de la Reserva Federal. Esta intervención también fue pedida por Merrill Lynch, que se encontraba en una situación muy similar. En septiembre de 2008, se decidió dejar quebrar a Lehman Brothers y Bank of America absorbió Merrill Lynch. Años después se ha demostrado que esto tuvo consecuencias desastrosas para el sistema financiero estadounidense y global. La caída de American International Group (AIG), la mayor aseguradora de EEUU, y de Washington Mutual, la mayor caja de ahorros del país, fueron algunas de las consecuencias. La Reserva Federal tuvo que llevar a cabo intervenciones inmediatas para evitar el colapso del sistema financiero.

A partir de este momento, se paralizó el mercado de crédito. Se restringió la concesión de todo tipo de créditos, tanto hipotecarios como al consumo, como interbancarios. Esto produjo la gran dificultad de acceso a los mercados de financiación internacionales por parte de los bancos de todo el mundo y, por ello, acabó siendo una de las principales vías de expansión y contagio de la crisis.

El consumo personal e interno disminuyeron drásticamente, influyendo directamente en el Producto Nacional Bruto, que acabó estancándose. No se habían visto descensos como éstos desde la II Guerra Mundial.

La crisis comenzó como un colapso del sistema financiero en Estados Unidos, pero no tardó en llegar a otros sectores y a otros países. Los primeros en sufrir las consecuencias fueron los bancos de inversión. Las aseguradoras también fueron fuertemente dañadas debido a su incapacidad para hacer frente a todos los contratos de seguros llevados a cabo. A su vez, las empresas de rating, fueron acusadas de el descontrol relacionado con los activos cuya solvencia y composición no era correspondiente a la calificación otorgada. Por último, los depósitos de miles de ciudadanos, vieron aumentar su riesgo, ya que los bancos comerciales, o quebraron o fueron descapitalizados.

En definitiva, la crisis se extendió globalmente, ya que el flujo de los mercados internacionales de crédito se paralizó. Ésta afectó prácticamente a todos los países, en mayor o menor medida, siendo Europa una de las zonas mayormente afectada. Una de las causas de ello fue la gran interrelación existente entre la banca europea y la estadounidense.

En el caso de España, que es el país que analizo en este trabajo, podemos ver cómo la crisis tuvo sus características propias. La entrada en el euro en 1998 hizo que los tipos de interés disminuyeran drásticamente y, a su vez, que se facilitara el acceso de los bancos españoles a los mercados de financiación internacionales. Estos dos factores produjeron el boom del crédito español, que fue canalizado hacia el sector inmobiliario. Los primeros síntomas de la crisis se empezaron a ver en el año 2006, siendo el año siguiente cuando la economía española se estancaría, para caer en recesión a partir del año 2008.

El momento más duro para nuestro país fue a principio del año 2009, cuando el PIB cayó un 3,6% y se destruyeron unos 800.000 puestos de trabajo.

Algo también muy decisivo en el desarrollo de los sucesos en España, fue el mercado inmobiliario. El crecimiento del precio de la vivienda dio lugar a la formación de una burbuja en este sector. La bajada de los tipos de interés con la entrada del euro, la política fiscal a favor de la compra de vivienda frente al alquiler de la misma y un modelo de política económica basada en el sector inmobiliario, fueron algunos de los factores que produjeron ese boom inmobiliario. Pero a partir del año 2007, comenzó a caer el precio de la vivienda producido por el aumento del desempleo, del coste de financiación, el elevado número de viviendas por vender y la mayor dificultad de acceso al crédito bancario. Fue, a partir de este momento, cuando todo comenzó a cambiar de rumbo.

### **3. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD**

A través del estudio de una serie de variables que veremos a continuación, podremos observar la evolución de nuestra economía desde el año 2000 hasta la actualidad, viendo los efectos producidos por la crisis y la posterior recuperación.

Las variables analizadas son las siguientes: Producto Interior Bruto, Tasa de Paro, Índice de Precios al Consumo, Déficit Público, Deuda Pública, y Déficit Corriente.

#### **3.1. Producto Interior Bruto**

El Producto Interior Bruto o PIB, expresa el valor monetario de la producción final de bienes y servicios de un país o región durante un período determinado.

Mediante la tabla de datos que expongo a continuación, podemos observar de forma más clara y sencilla la evolución de esta magnitud macroeconómica. Eligiendo algunos de los países más protagonistas en el panorama europeo y

un periodo de tiempo suficientemente grande, podemos ver a simple vista, los cambios producidos en el PIB, los efectos de la crisis sobre el mismo, y su recuperación.

Tabla 3.1. Evolución del Producto Interior Bruto en números índices (Base

País/Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Unión Europea	87,2	89,1	90,3	91,5	93,8	95,8	98,9	101,9	102,4
Bélgica	85,2	85,9	87,4	88,1	91,3	93,2	95,5	98,8	99,6
Alemania	91,4	93,0	93,0	92,3	93,4	94,1	97,5	100,7	101,8
España	80,3	83,5	85,9	88,6	91,5	94,9	98,8	102,5	103,7
Francia	88,7	90,4	91,4	92,1	94,7	96,2	98,5	100,8	101,0
Italia	96,9	98,7	98,9	99,1	100,6	101,6	103,6	105,1	104,0
Gran Bretaña	85,8	88,0	90,2	93,2	95,4	98,3	100,7	103,1	102,6

2010=100)

Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

Todos los países estudiados vivieron un gran crecimiento del PIB, desde la década de 1990, hasta el año 2008. Durante la fase expansiva de nuestra

País/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Unión Europea	98,0	100,0	101,7	101,3	101,6	103,3	105,7	107,8	110,4
Bélgica	97,3	100,0	101,8	102,0	102,2	103,6	105,0	106,5	108,4
Alemania	96,1	100,0	103,7	104,2	104,7	106,7	108,6	110,7	113,1
España	100,0	100,0	99,0	96,1	94,5	95,8	99,1	102,3	105,4
Francia	98,1	100,0	102,1	102,3	102,9	103,8	104,9	106,2	108,1
Italia	98,3	100,0	100,6	97,7	96,1	96,2	97,1	97,9	99,4
Gran Bretaña	98,3	100,0	101,5	103,0	105,1	108,3	110,8	113,0	115,0

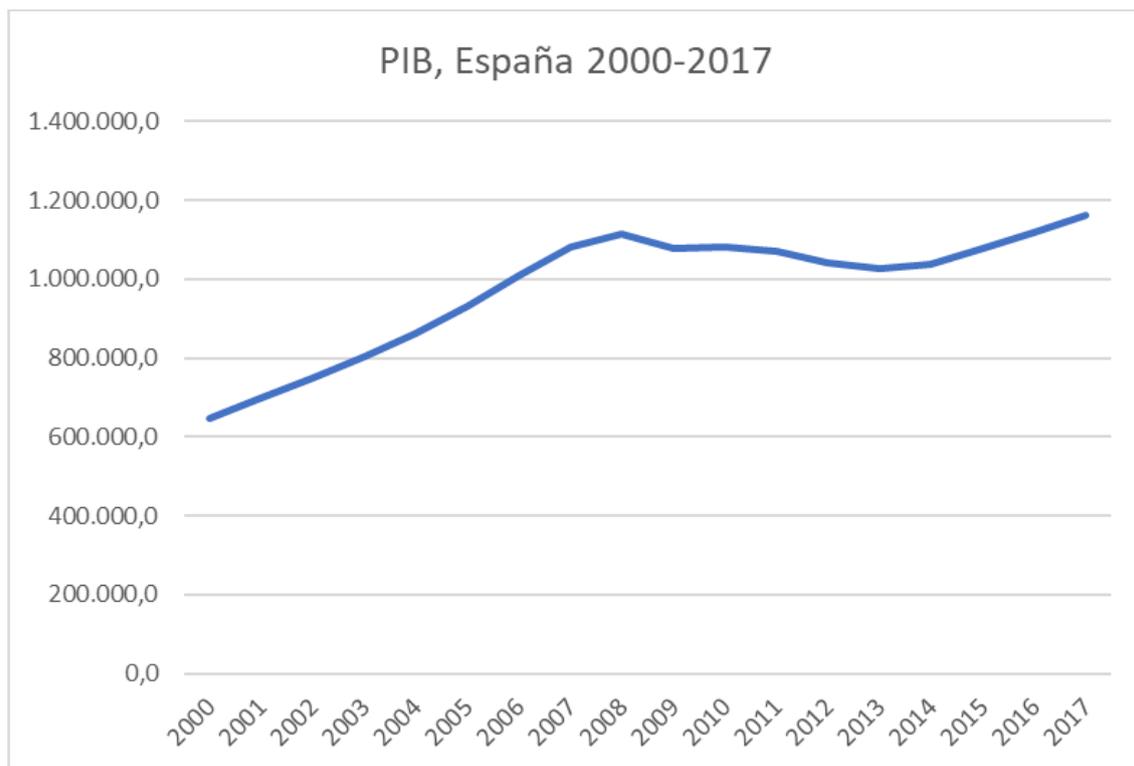
economía (2000-2007), el crecimiento superó la media de los países de nuestro alrededor, superando en cifra media de crecimiento anual a las grandes potencias europeas. En los años 2008-2009, comenzamos a ver los efectos de la crisis sobre el PIB, produciéndose en este último, una caída menor que la de la media de la Unión Europea. En 2010, se registró una relativa recuperación, tras la cual surgió una segunda recesión, produciéndose un decrecimiento hasta el año 2014, momento en el que la economía española regresa a una senda de moderado crecimiento.

Las diferencias con el resto de los países europeos demuestran que la recesión en nuestro país estuvo influenciada por rasgos propios. El rasgo más importante es el excesivo peso adquirido por el sector de la construcción,

registrándose altas tasas de crecimiento entre los años 1995 y 2006, y grandes caídas durante la crisis, consiguiendo el récord en el 2010 (Arribas, 2014).

Por último, expongo una gráfica que representa el PIB total en euros, en España, entre el año 2000 y 2017, que ayuda a ver de forma muy rápida la evolución del mismo.

Gráfico 3.1. Evolución del PIB en España 2000-



2017

Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

### 3.2. Actividad, empleo y desempleo

A partir del año 1994, aumentó de forma notoria la creación de empleo, que produjo un gran aumento de la ocupación y, por lo tanto, una gran disminución de la tasa de paro. Por ello, España convergía en tasas de empleo y de desempleo con los países más desarrollados de la Unión Europea. La incorporación de la mano de obra femenina, joven e inmigrante al mercado laboral, sobre todo al sector de la construcción y del sector servicios, hizo que, en el año 2007, la tasa de empleo fuera mayor que la de la UE-15.

Pero a raíz del estallido de la crisis, estos dos sectores, fueron los mayores afectados. Lo que parecía algo bueno, acabaría siendo la principal causa de ese rápido y fuerte aumento del paro. El sector de la construcción, la hostelería o el comercio minorista tradicional, sufrieron de forma más intensa los efectos de la recesión, debido al uso intensivo en factor trabajo y mayor sensibilidad al ciclo económico.

El pinchazo de la burbuja inmobiliaria provocó la pérdida de unos 3 millones de ocupados. Como consecuencia de esto, España pasó de una tasa de desempleo, del 8% en el año 2007, a una tasa de desempleo máxima en el 2013, de un 26,1%. Los mayores afectados por esta caída de empleo fueron los inmigrantes (con mayor porcentaje de participación en sectores como la construcción) y los jóvenes, que han llegado a vivir índices de desempleo cercanos al 50% (Arribas, 2014).

A través de las tablas de datos y la gráfica que expongo a continuación, podemos observar, de forma más rápida y sencilla, la evolución de las tasas de desempleo en España. A su vez, se puede llevar a cabo la comparación con la media de la Unión Europea, o con otros países con gran peso en el panorama internacional.

La tasa de paro muestra el porcentaje de personas que están desocupadas en un territorio, en un momento dado, respecto al total de la población activa en ese territorio y en ese momento dado.

Tabla 3.2. Evolución de la tasa de paro en algunos países de la UE, 2000-2007

País/Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Unión Europea	8,9	8,7	9,0	9,2	9,3	9,0	8,2	7,2	7,0
Bélgica	6,9	6,6	7,5	8,2	8,4	8,5	8,3	7,5	7,0
Alemania	7,9	7,8	8,6	9,7	10,4	11,2	10,1	8,5	7,4
España	11,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,2	11,3
Francia	8,6	7,8	7,9	8,5	8,9	8,9	8,8	8,0	7,4
Italia	10,0	9,0	8,5	8,4	8,0	7,7	6,8	6,1	6,7
Reino Unido	5,4	5,0	5,1	5,0	4,7	4,8	5,4	5,3	5,6

País/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Unión Europea	9,0	9,6	9,7	10,5	10,9	10,2	9,4	8,6	7,6
Bélgica	7,9	8,3	7,2	7,6	8,4	8,5	8,5	7,8	7,1
Alemania	7,6	7,0	5,8	5,4	5,2	5,0	4,6	4,1	3,8
España	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,5	22,1	19,6	17,2
Francia	9,1	9,3	9,2	9,8	10,3	10,3	10,4	10,1	9,4
Italia	7,7	8,4	8,4	10,7	12,1	12,7	11,9	11,7	11,2
Reino Unido	7,6	7,8	8,1	7,9	7,5	6,1	5,3	4,8	4,4

Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

Como podemos observar, casi en la totalidad del periodo estudiado, España ha sido uno de los países con mayor tasa de desempleo, siendo muy acentuadas las diferencias con el resto de países, a partir del año 2007.

### 3.3. Déficit público y deuda pública

El déficit público hace referencia a la situación, en la cual, los gastos realizados por el conjunto de las administraciones públicas de un país supera a los ingresos, en un determinado período. Deuda pública es la totalidad de deudas que mantiene el Estado frente a los particulares u otros países. Es la forma que tiene el mismo de obtener recursos financieros, normalmente, mediante la emisión de títulos de valores o bonos.

A raíz del año 1995, se puede observar una lenta reducción de los gastos públicos debido al gran incremento de los ingresos provocados por la etapa expansiva previa a la crisis, obteniendo un superávit del 2,6% del PIB, en el año 2006. Pero esta situación duró poco, ya que en el año siguiente se registró un déficit del 4,4%, siendo del 11%, en el 2009. Esto se debió principalmente a la gran cantidad de subsidios de desempleo, dadas las enormes cifras de paro, la disminución del PIB y los gastos en rescates bancarios (García y Arribas, 2014). Años después, España tuvo que reducir gastos y aumentar los ingresos debido a las peticiones por parte de la Unión Europea.

Tabla 3.3. Evolución del déficit público, en varios países europeos, 2000-2017

Pais/Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Unión Europea			-2,6	-3,2	-2,8	-2,5	-1,6	-0,9	-2,5
Bélgica	-0,1	0,2	0,0	-1,8	-0,2	-2,8	0,2	0,1	-1,1
Alemania	0,9	-3,1	-3,9	-4,2	-3,7	-3,4	-1,7	0,2	-0,2
España	-1,1	-0,5	-0,4	-0,4	0,0	1,2	2,2	1,9	-4,4
Francia	-1,3	-1,4	-3,2	-4,0	-3,6	-3,4	-2,4	-2,6	-3,3
Italia	-2,4	-3,4	-3,0	-3,3	-3,5	-4,1	-3,5	-1,5	-2,6
Reino Unido	1,4	0,2	-1,9	-3,1	-3,1	-3,1	-2,8	-2,6	-5,2

Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

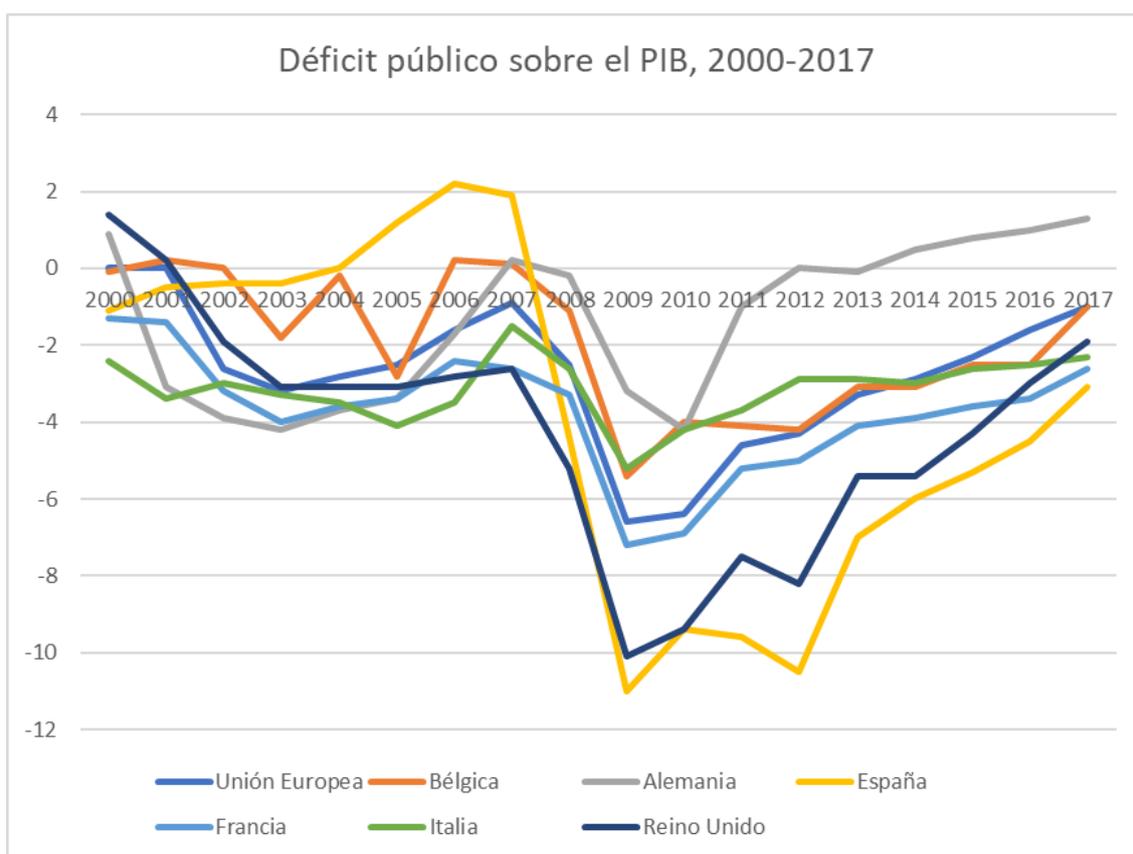
Como podemos ver en las tablas, los países de la Unión Europea tuvieron prácticamente, la misma evolución en cuanto al déficit público. En los años

País/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Unión Europea	-6,6	-6,4	-4,6	-4,3	-3,3	-2,9	-2,3	-1,6	-1,0
Bélgica	-5,4	-4,0	-4,1	-4,2	-3,1	-3,1	-2,5	-2,5	-1,0
Alemania	-3,2	-4,2	-1,0	0,0	-0,1	0,5	0,8	1,0	1,3
España	-11,0	-9,4	-9,6	-10,5	-7,0	-6,0	-5,3	-4,5	-3,1
Francia	-7,2	-6,9	-5,2	-5,0	-4,1	-3,9	-3,6	-3,4	-2,6
Italia	-5,2	-4,2	-3,7	-2,9	-2,9	-3,0	-2,6	-2,5	-2,3
Reino Unido	-10,1	-9,4	-7,5	-8,2	-5,4	-5,4	-4,3	-3,0	-1,9

2007-2008, en los que comenzaron a tomar protagonismo los efectos de la crisis, este indicador empezó a tomar valores negativos, no siendo recuperados todavía en la actualidad. Por otra parte, España en relación a la Unión Europea, presenta una gran brecha, tanto en los déficits como en los superávits.

En relación con la deuda pública, el siglo XXI comenzó con un 59,4% sobre el PIB. El buen ambiente económico general hizo que, en el año 2007, se alcanzara el valor mínimo, con un 36,6% del PIB. A partir de este último año, el cociente entre la deuda pública y el PIB comenzó a aumentar significativamente, debido a las causas ya estudiadas. Es, posteriormente, desde al año 2012 cuando asistimos a una lenta recuperación.

Gráfico 3.2. Déficit público sobre el PIB, 2000-2017



Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

### 3.4. Déficit exterior

Llamamos déficit exterior a la diferencia entre los ingresos y los gastos que tiene un país con respecto al exterior. Déficit sería aquella situación en la que existen más pagos que ingresos, es decir, cuando “sale más dinero del que entra”.

Desde el 2000, tuvo lugar un gran aumento del mismo, consecuencia directa de nuestro gran endeudamiento exterior. Durante la etapa expansiva (2000-2007), en la que se produjo un fuerte crecimiento del PIB, el gasto nacional en formación de capital, aumentó a un ritmo mayor que el producto interior. Por ello, el ahorro nacional no era suficiente para financiar íntegramente esta

inversión, así que, crecía la necesidad de acudir a la financiación exterior. A través de la captación de préstamos y la emisión de deuda, los bancos españoles llevaron a cabo esta financiación exterior.

Una vez iniciada la crisis, el gasto nacional se redujo mucho y, por lo tanto, también las importaciones. Los ajustes de precios y salarios debidos a la crisis económica, hizo que la competitividad de las exportaciones españolas creciera mucho. Por todo ello, se redujo sustancialmente el endeudamiento exterior, obteniéndose en el año 2013, una capacidad de financiación del 1,5% del PIB.

#### **4. POLÍTICAS ECONÓMICAS REALIZADAS. 2000-2018.**

Desde el año 2000, hasta la actualidad, se han sucedido en el poder dos gobiernos diferentes, que son los que se han encargado de ejercer las políticas económicas en nuestro país.



Centrándonos en el periodo de la crisis económica, es decir, desde el año 2009 hasta la actualidad, estudiaré primero las políticas ejercidas por el Partido Socialista Obrero Español, y después, las del Partido Popular.

De cada gobierno, analizaré, la política fiscal y la política monetaria (políticas a corto plazo o coyunturales) y, las reformas en educación, en el mercado laboral, sanidad, pensiones o reestructuración bancaria (políticas a largo plazo o estructurales). Posteriormente analizaremos si las mismas han servido para la reducir los impactos negativos de la crisis económica y mejorar la situación, o si, por el contrario, no han sido efectivas.

#### **4.1. Políticas económicas del Partido Socialista Obrero Español, 2004-2011**

Desde el año 2004, el gobierno de España fue dirigido por el Partido Socialista Obrero Español. La aparición de la crisis, hizo que las medidas adoptadas hasta entonces cambiaran totalmente de rumbo.

A continuación, desglosaremos las políticas coyunturales y estructurales llevadas a cabo.

##### 4.1.1. Políticas coyunturales

###### *4.1.1.1. Política Fiscal*

La política fiscal es aquella que, a través de variables como los impuestos y el gasto público, controla los niveles de ingresos y gastos de un Estado, manteniendo y asegurando la estabilidad económica. Adicionalmente, se trata de reducir el impacto de las variaciones de los ciclos y contribuir a la consecución de una economía creciente. A partir de la entrada de España en la Unión Europea, la política fiscal queda subordinada, en mayor o menor medida, al Banco Central Europea (Martínez, 2011).

En el año 2008, antes de que comenzaran a aparecer los efectos más críticos de la crisis en nuestro país, se produjo una reducción de la recaudación por parte del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido. El primero de ellos recaudó 17.119 millones menos con respecto al año anterior, mientras que fueron 13.258 millones en relación al segundo. Esto supuso una bajada del 13,6% respecto al año 2007, y se debió, principalmente al cambio

en la situación económica y a las medidas de estímulo fiscal llevadas a cabo previamente (por ejemplo, la deducción de 400 euros para todos los declarantes, aplicada a partir de junio de 2008, o la deducción de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado, entre 2007 y 2010). En cuanto al IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), la reforma fiscal llevada a cabo en 1998, supuso una reducción de los tramos. En el año 2002, tuvo lugar una segunda reforma, que a grandes rasgos supuso, simplificaciones en el cálculo de la base imponible y la base liquidable, con el objetivo de hacer más fácil la estructura del mismo (Cazorla, 2013). A nivel general, estas medidas provocaron que la aportación de las rentas salariales a los ingresos públicos experimentase una caída.

En el año 2009, se pone en marcha un programa de estímulo llamado “Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo” o “Plan E”. El mismo se basaba en un incremento de la inversión pública, que en un periodo de recesión como en el que se encontraba España, aumentaría la demanda efectiva de la economía. Se centró en cuatro diferentes ejes: medidas financieras y presupuestarias, medidas de modernización de la economía, fomento de empleo y, por último, medidas de apoyo a familias y empresas. La inversión mayor y más importante fue el fondo de inversión local. Se dotó de 8.000 millones de euros, repartidos entre los ayuntamientos y destinados a la ejecución de obras urgentes. El efecto de dicha medida fue la creación de aproximadamente unos 300.000 empleos (de escasa duración), pero, a su vez, un déficit público del 11% del PIB a finales de año.

Esta situación provocó que el Gobierno español adoptara, a principios del 2010, un plan de ajuste, basado en la ejecución de una política de consolidación fiscal, formada principalmente por medidas de reducción del gasto público. Lo que se pretendía era alcanzar un déficit del 3% del PIB. Esto mismo se llevó a cabo a través de la bajada de salarios de los empleados públicos (5% de reducción) y la congelación de dichos salarios en el año 2011. También se paralizó la revalorización de las pensiones contributivas y se produjeron rebajas en otros gastos sociales. Todas estas medidas se llevaron a cabo a través de la ejecución del Real Decreto Ley 8/2010.

Por otra parte, otra medida a resaltar, fue la modificación de artículo 135 de la Constitución Española. Además, esto se realizó con el apoyo conjunto de los dos principales partidos políticos de nuestro país, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Actualmente, aún vigente, este artículo dicta postulados como: *“1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. 2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros”*.

El objetivo del 3% de déficit se modificó a un 4,5% en 2012, y a un 6,3% en 2013, aunque el Gobierno no fue capaz de bajar del 9%, evidenciando un claro incumplimiento.

#### *4.1.1.2. Política monetaria*

La política monetaria está formada por el conjunto de medidas que las autoridades económicas disponen para controlar el mercado de dinero, esto es, los cambios en la cantidad o en el coste de dinero, con el fin de lograr la consecución de determinados objetivos. Los principales objetivos económicos que se intentan conseguir a través de esta disciplina económica es la estabilidad de los precios o el mantenimiento del tipo de cambio.

Antes de la crisis, el Banco Central Europeo venía aplicando una política expansiva. A partir del año 2008, debido a la incertidumbre y el posible caos en el mercado financiero y, por lo tanto, en toda la economía, el BCE comenzó a tomar una serie de medidas para intentar lograr la estabilidad de precios, consolidar la situación financiera en Europa y evitar la masiva expansión de la crisis financiera. Los tipos de interés bajaron del 4%, al 1%, en 2009. En este mismo año, los problemas en relación con la prima de riesgo, hicieron que se tuviera que comprar deuda soberana para que no peligrara la pervivencia del euro. Estas operaciones se tuvieron que repetir en los años 2010 y 2011 (Marín, 2013).

En julio del año 2012, España se vio obligada a pedir asistencia financiera, con el fin de recapitalizar el sistema bancario.

#### 4.1.2. Política estructural

Las políticas estructurales aplicadas, muestran su efecto en el medio y largo plazo, por lo que sus efectos y consecuencias se esperan en el futuro más lejano. Es mejor ejercerlas en épocas de expansión económica, ya que en estos momentos será más sencillo asumir los costes por parte del Estado y este, estará más dispuesto en invertir en el futuro. A través de ellas se pretende mejorar y modernizar los distintos sectores de la economía. Entre las políticas estructurales destacadas, cabe citar a los siguientes:

##### *4.1.2.1. Política laboral*

La política laboral se dedica a realizar cambios en las prácticas de la negociación colectiva en cuanto a las empresas, trabajadores y materias.

Antes de adentrarnos en las distintas políticas ejercidas en el mercado laboral español, podemos ver una serie de cualidades que tenía el mismo, antes de la crisis económica, y que nos servirá para entender mucho mejor el contexto sobre el que nos encontrábamos. El mercado español, como años atrás, se caracteriza por una alta temporalidad en los puestos de trabajo. Esto provoca que el desempleo aumente más que proporcionalmente a la caída del PIB. A su vez, tiene un elevado nivel de desempleo juvenil, llegando al 50% en el año 2012. La estructura productiva española está sobre todo formada por pequeñas y medianas empresas, más sensibles a situaciones económicas adversas, siendo muy escaso el peso de sectores de alto valor añadido. Por último, España, en comparación con otros países, presenta grandes tasas de economía sumergida.

Entre los años 2004 y 2011, el Partido Socialista Obrero Español, llevó a cabo dos reformas laborales. La primera, llevada en el 2006, antes del estallido de la

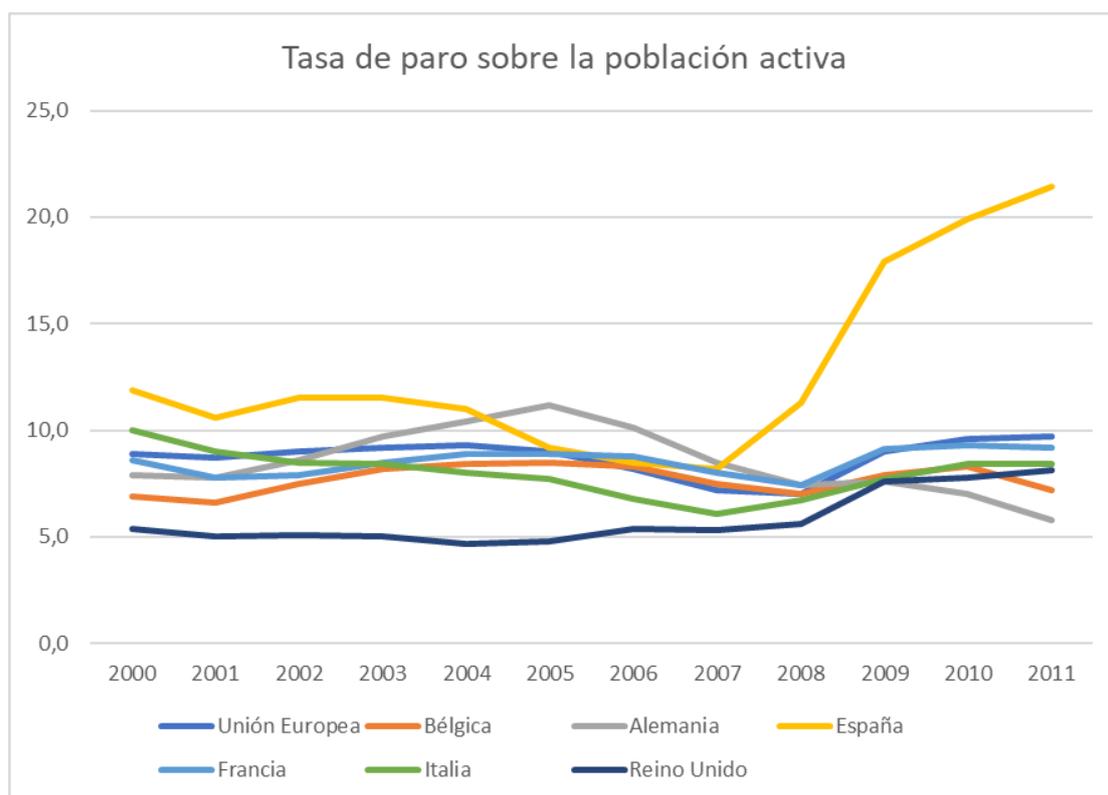
crisis, tenía como objetivos, el aumento de los niveles de empleo y la reducción de la temporalidad del mismo. El Acuerdo se basó, principalmente, en las siguientes vías: estimulación de los contratos indefinidos, reduciendo los costes sociales de los mismos, llegando a ser inferiores que los contratos temporales; promoción de la modalidad del “contrato de fomento de la contratación indefinida”, que aumenta la protección del empleo y se posiciona entre los contratos temporales y los indefinidos “ordinarios”; y, por último, introducción de ciertas limitaciones para reducir el recurso excesivo a los contratos temporales.

La aplicación de esta reforma, coincidió con el mantenimiento de un elevado ritmo de crecimiento económico. Esto hizo que el empleo aumentara intensamente y se produjera un gran descenso del paro. La conversión de contratos temporales en indefinidos fue más del doble y la contratación indefinida inicial también se impulsó mucho. Por todo ello, podemos decir que, la implantación de la reforma fue netamente eficiente.

La segunda reforma ejercida por el PSOE fue la llevada a cabo en 2010. En este momento el panorama español era totalmente diferente al que había en el momento de la ejecución de la primera reforma. Los cambios de mayor importancia fueron algunos como: la reducción de la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días por año trabajado, la introducción del despido por causas económicas, con una indemnización de 20 días por año, o la posibilidad de sancionar a los parados que rechazaran cursos de formación en un plazo de 30 días.

Ambas reformas compartían unos objetivos comunes: el incremento de la flexibilidad externa e interna de las empresas, con cambios sobre los despidos y las variaciones en la jornada laboral; el aumento de la flexibilidad salarial; la reducción de las prestaciones por desempleo y de la facilidad para acceder a las mismas; el aumento de la movilidad geográfica para la mayor compensación entre la oferta y la demanda de trabajo; y la dotación de mayor poder al empleador.

Gráfico 4.1. Evolución de la tasa de paro sobre la población activa. 2000-2011.



Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

A través del gráfico, se puede observar cómo desde el año 2007, España aumentó de forma muy considerable, su tasa de paro. Ya desde el año 2000, nuestro país se situaba muy por encima de los valores de la media de la Unión Europea; convergiendo entre los años 2005-2007, para luego dispararse las diferencias a partir de este último año.

#### 4.1.2.2. Política sanitaria y política educativa

La sanidad y la educación son dos de los sectores que más han sufrido la crisis. Esto es debido a que los recortes presupuestarios en los mismos, tienen un efecto directo y muy importante sobre la sociedad, debido a que son dos pilares básicos en nuestro Estado de Bienestar.

Desde el año 2009, el gasto dedicado a la sanidad en España se ha ido reduciendo paulatinamente, para mejorar los altos niveles de déficit público o

aumentar la sostenibilidad del sistema sanitario. Autores como Losada (2013) piensan que, debido a esta reducción de costes en dicho sector, se está produciendo un deterioro y una descapitalización del sistema público de salud.

La educación ha sido, junto a la sanidad, el sector que más ha sufrido la disminución de los gastos del Gobierno. Desde que se instauró la democracia, se han promulgado más de diez leyes orgánicas de educación. El Partido Socialista Obrero Español, implantó la LOE<sup>2</sup> de 2006. La misma pretendía mejorar la calidad en el sistema educativo, la igualdad de oportunidades entre el alumnado y la transmisión y efectividad de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, el respeto y la justicia. Con ello se quería conseguir la reducción de las elevadas tasas de abandono escolar, la creciente cantidad de jóvenes sin estudios y sin trabajo, la incapacidad de absorción del mercado laboral de los jóvenes cualificados, etc. (Martínez, 2013).

---

<sup>2</sup> El efecto de dicha Ley, fue, mayoritariamente, una masiva oposición a la misma. La crítica más generalizada fue hacia la disminución de la exigencia requerida a los alumnos, que, a partir de la misma, podían acceder al siguiente curso con materias suspendidas. Por otra parte, hubo también una gran crítica a la asignatura “Educación para la ciudadanía”, que podía entenderse como una especie de adoctrinamiento por parte del Estado en la educación moral de los estudiantes. Por último, muchos entendían que la legislación en relación con la asignatura de “Religión” (católica, evangélica, judía o islámica), lo único que pretendía era dificultar su elección.

#### *4.1.2.3. Pensiones*

Una pensión, es un pago temporal o vitalicio, que se le otorga a una persona cuando se encuentra en una situación que la hace acreedora de hecho de la misma, ya sea a través de los sistemas públicos nacionales o de entidades privadas. Las características para poseer el derecho a la obtención de dicha cantidad económica están establecidas por la ley de cada país. Se trata de un sistema de reparto, es decir, de las cotizaciones de los trabajadores se obtienen las prestaciones que se pagan a los pensionistas. Por lo tanto, la cantidad económica que recibe el pensionista depende de los años cotizados por el mismo, del salario que recibió y de la edad de jubilación del mismo.

El aumento de la tasa de envejecimiento de la población, de la tasa de dependencia, de la esperanza de vida y la reducción del número de cotizantes; ha producido que se hayan llevado a cabo una serie de reformas en este sistema.

Una de las reformas más importantes, fue la “Ley sobre la actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social” (Ley 27/2011), llevada a cabo el 21 de julio de 2011. La misma se basaba en una serie de cambios como: el incremento del número de años necesarios cotizados (37 años); la modificación de la base de 15 años cotizados a 25 para el cálculo de la cantidad económica a recibir; la edad de jubilación pasó de los 65 años a los 67; y, se introdujeron medidas para incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral.

#### *4.1.2.4. Sistema bancario*

Anteriormente al estallido de la crisis económica, el sistema bancario español ya sufría una serie de debilidades, que se vieron potenciadas durante la misma. La gran dependencia del mercado interior o su fuerte relación con el sector inmobiliario, eran algunas de ellas.

El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E), llevado a cabo por José Luis Rodríguez Zapatero, inició el proceso de reestructuración bancaria. En este ambiente, salieron a la luz los problemas relacionados con las Cajas de Ahorro y, a raíz de ello, se crearon tres Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Los principales objetivos de los mismos eran la gestión de los procesos de reestructuración de las entidades de crédito y el reforzamiento de determinados procesos de integración.

Otra de las medidas fue el Real Decreto-Ley 11/2010. Con él se quería solucionar los problemas relacionados con las Cajas de Ahorro. Sus objetivos

eran aumentar la profesionalización de los órganos de gobierno y así poder atraer mayor capital exterior e incrementar sus recursos propios.

Zapatero, llevó a cabo su última reforma a través del Real Decreto 2/2011. El mismo pretendía facilitar a las entidades de crédito, el acceso a la financiación y, aumentar la estabilidad del sistema bancario, a través de acciones como el aumento hasta el 8% de los requerimientos de capital principal, o la aceleración del proceso de reestructuración bancaria.

Haciendo un balance sobre la efectividad de todas las medidas tomadas, podemos afirmar que todas las llevadas a cabo entre 2009 y 2011, fueron generalmente insuficientes.

## **4.2. Políticas económicas del Partido Popular, 2011-2018**

El 20 de diciembre de 2011 accedió a la cúspide del Gobierno, el presidente Mariano Rajoy Brey con el Partido Popular. Desde entonces, hasta diciembre de 2018<sup>3</sup>, ha sido el principal responsable de las políticas económicas llevadas a

---

<sup>3</sup> La moción de censura del presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, se celebró el 31 de mayo y el 1 de junio de 2018. La moción fue registrada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) el 25 de mayo, después de que la Audiencia Nacional sentenciara que el Partido Popular (PP) se había beneficiado del esquema de sobornos ilegales para contratos del caso Gürtel, con los tribunales confirmando la existencia de una estructura de contabilidad y financiación ilegal que se desarrollo en paralelo con la oficial desde el momento de la fundación del partido en 1989.

cabo en nuestro país.

### **4.2.1. Políticas coyunturales**

#### ***4.2.1.1. Política Fiscal***

La presencia en el Congreso de una mayoría absoluta por parte del Partido Popular, permitió al gobierno popular aprobar cincuenta decretos leyes. Estos no tenían prácticamente resistencia por parte de otras fuerzas parlamentarias.

El gobierno de Mariano Rajoy impuso, como objetivos, el cumplimiento de los límites de déficit público y el cumplimiento de los requisitos del Pacto de Estabilidad.

En sus cuatro primeros años de política, Rajoy llevó a cabo distintas medidas como: el incremento de los impuestos y la reducción de algunas partidas de gastos; la suspensión a los funcionarios de la paga extraordinaria de diciembre; la suspensión del ajuste de las pensiones; la implantación de medidas de apoyo al emprendedor, de creación de empleo y de potenciación del crecimiento, o la imposición de impuestos medioambientales.

Los objetivos del gobierno de Mariano eran muy ambiciosos y no se cumplieron totalmente, aunque la realidad es que se estimaron para un periodo muy corto de tiempo.

#### *4.2.1.2. Política monetaria*

Dentro de la política monetaria llevada a cabo por el Partido Popular en nuestro país, podemos señalar un aspecto de gran importancia que fue, la firma del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria (mayo de 2012). Los principales puntos sobre los que se pretendía incidir fueron: la introducción de nuevas reglas que aumentarían la disciplina presupuestaria y la coordinación de la política económica, y la mayor convergencia entre los países de la Unión y entre su competitividad. Según el mismo: los niveles nacionales de déficit público no superarán el 3% del producto interior bruto, y la deuda pública deberá mantenerse por debajo del 60% del PIB. Superar estos umbrales sería motivo de multa coercitiva, algo que

en Europa no ha funcionado como se esperaba, ya que, imponer multas sólo ha servido para agravar el problema.

A partir de la primavera del año 2014, el Consejo de Gobierno del BCE comenzó a implantar una serie de medidas de política monetaria como: el establecimiento de un tipo de interés negativo para la facilidad de depósitos; la potenciación de la política de comunicación y la publicación de orientaciones sobre el curso futuro de la política monetaria; la aplicación de programas específicos dirigidos a los canales de transmisión que discurren a través de los intermediarios bancarios y la oferta de crédito; y la implementación de un programa de expansión cuantitativa, que implica la compra de activos privados y públicos a gran escala.

Estas medidas fueron y siguen siendo eficaces en cuanto al estímulo monetario, ya que se relajaron mucho las condiciones financieras que tenían que hacer frente los agentes económicos. A rasgos generales, las mismas, han contribuido al crecimiento del PIB y de la inflación, entre los años 2015 y 2016. A pesar de ello, las perspectivas de crecimiento seguían y siguen siendo modestas y las expectativas de inflación a medio plazo, se sitúan por debajo del valor de referencia del 2%.

#### 4.2.2. Políticas estructurales

##### *4.2.2.1. Política laboral*

La principal Ley llevada cabo, en el gobierno del Partido Popular, fue la Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, aprobada el 6 de julio de 2012. Esta se considera de mayor importancia que la Ley 35/2010 ejecutada por el Partido Socialista, debido sobre todo a la cantidad de cambios introducidos.

La misma se basaba en una serie de modificaciones como: la introducción de nuevas causas de despido en el sector público, la creación de un nuevo

contrato de trabajo por tiempo indefinido; la reducción de los días de prestación por desempleo; la mayor facilidad para el despido y los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE); la dotación de prioridad a los convenios de empresa frente a los del propio sector; aumento de la facilidad en la modificación de las condiciones de trabajo por parte del empleador o la mayor flexibilidad de la movilidad geográfica de los trabajadores.

Por otra parte, esta ley creó el concepto de “flexiseguridad”, que hacía referencia al objetivo que el Partido Popular quería conseguir dentro del mercado laboral. La flexiseguridad o flexiguridad, es un modelo de organización del mercado de trabajo, principalmente basado en políticas proactivas por parte del Estado. Mediante el mismo se pretende conseguir un mercado de trabajo flexible, garantizador de la protección social de los trabajadores, la formación y la reinserción laboral, y contribuyente a la reactividad y la competitividad.

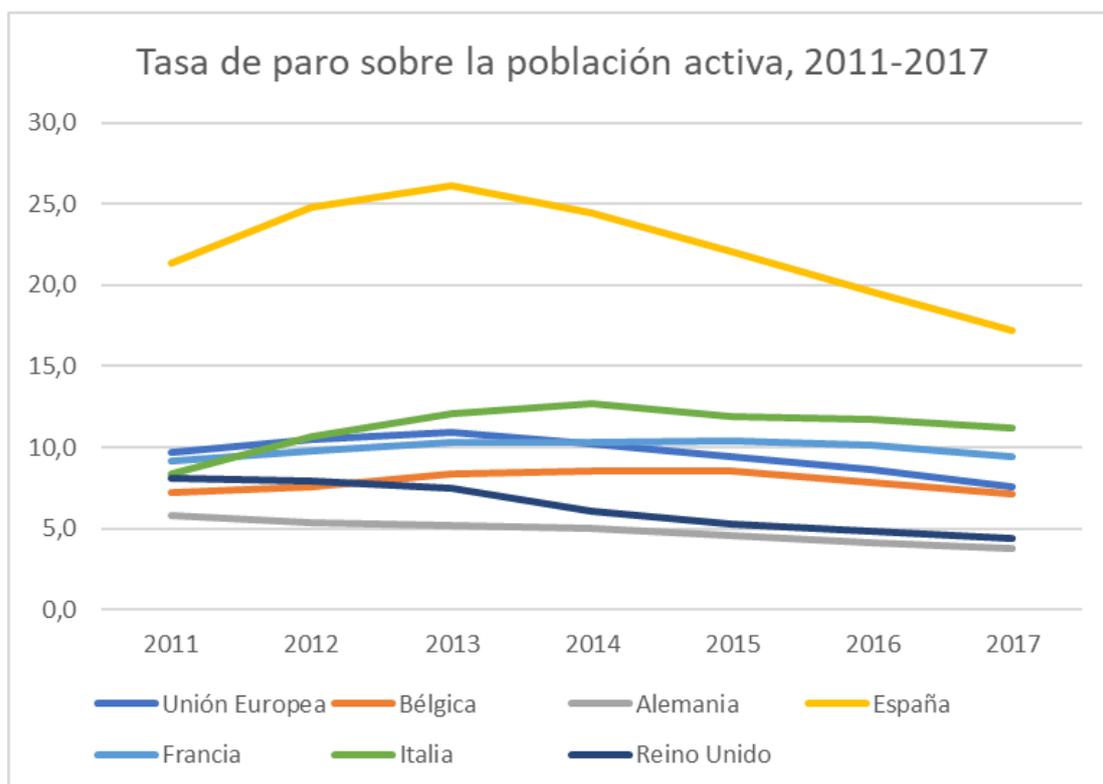
Se puede afirmar que, a través de la reforma llevada en este periodo por el presidente del gobierno Mariano Rajoy, lo que principalmente se consiguió fue una mayor facilidad para el despido y una reducción de los salarios, que no siguieron con su avance hasta el año 2015. A su vez, también se redujeron las prestaciones por desempleo, en cuantía y duración. Por ello, se puede observar cómo es cierto que la productividad mejoró, pero como consecuencia de la disminución de los costes laborales y la reducción del empleo. Los primeros datos positivos se dieron en el 2014, año en el que el producto interior comenzó a remontar, por lo que dicha creación de empleo podría vincularse a esto y no a la reforma. Por otra parte, no se introdujo ninguna medida para promover las políticas activas de formación o reinserción laboral y la temporalidad de los empleos creció (Díez, 2012).

Años más tarde, podemos observar cómo parte de esas medidas siguen teniendo efectos en el mercado laboral. El 90% de los contratos firmados el año pasado, es decir, en el año 2017, fueron temporales y uno de cada cuatro tuvo una duración inferior a la semana. Desde la reforma del año 2012, llevada a cabo por el Partido Popular, los contratos temporales han aumentado en más de cinco millones. Otra de las consecuencias es el reducido crecimiento de los

salarios. España es el país de la Unión Europea con menor crecimiento de los mismos.

Por todo lo anteriormente explicado, es cuestionable que la reforma laboral ejercida fuera efectiva y eficiente para el mercado laboral español.

Gráfico 4.2. Evolución de la tasa de paro sobre la población activa para varios países europeos, 2011-2017



Fuente: elaboración propia a través de la base de datos de Eurostat

A través del gráfico anterior, podemos observar cómo en la primera parte del gobierno popular, la tasa de paro siguió aumentando, desde el año 2011 hasta el 2013, para luego comenzar a disminuir hasta día de hoy.

#### 4.2.2.2. Política sanitaria y política educativa

El 20 de abril de 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. A través del mismo se

intentó llevar a cabo una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud dotándolo de viabilidad, solvencia y sostenibilidad.

Los principios de esta reforma fueron:

- Garantizar el derecho a la asistencia sanitaria a todos los españoles.
- Gratuidad de una serie de servicios como la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, así como el transporte sanitario urgente.
- Mejor utilización de las nuevas tecnologías.
- Fomento de la cooperación entre el sector de la sanidad y el de los servicios sociales.
- Implantación del copago farmacéutico para el ahorro por parte de Estado. Aquellas personas con una renta igual o superior a 100.000 euros deberían hacerse cargo de un 60% del precio de los medicamentos, siendo de un 50% si la renta se comprende entre los 18.000 y los 100.000 euros, y un 40% para rentas inferiores a los 18.000 euros.

Los efectos de dicha medida no fueron muy bien recibidos por la población española. Preceptos como el copago farmacéutico o la retirada de la tarjeta sanitaria a todas las personas no regularizadas, con excepción de embarazadas, niños y urgencias (que dejó sin atención sanitaria a 800.000 inmigrantes a partir de 2012), levantaron protestas entre los ciudadanos.

La política educativa llevada a cabo por el gobierno de Mariano Rajoy, estuvo marcada, principalmente, por dos medidas ejecutadas durante la crisis económica. El Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo (2012) y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013).

A través del Real Decreto se llevaron a cabo una serie de cambios como: el aumento en un 20% del número de alumnos por aula en primaria y secundaria; el incremento de un 20 % de las horas lectivas de los profesores; o, de la

necesidad de 10 días para la sustitución de un profesor de baja. Por otra parte, en relación con la educación superior, aumentaron el precio de las matrículas universitarias y se redujeron la cantidad de becas otorgadas.

A finales del 2013, se aprobó la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa. Se estableció, en cuarto de la ESO, una vía de elección hacia la formación profesional o el bachillerato; se dotó de mayor importancia a las asignaturas troncales en detrimento de las optativas; y, se fijaron unas evaluaciones a final de cada ciclo educativo.

#### *4.2.2.3. Pensiones*

El Partido Popular llevó a cabo una serie de reformas y leyes en el ámbito de las pensiones que, sobre todo, estuvieron encaminadas al endurecimiento de la adquisición de la jubilación anticipada y parcial y, al logro de la sostenibilidad. A continuación, resumo algunas de las principales leyes llevadas a cabo:

- Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ante un déficit continuado del sistema de pensiones, potenciar más la sostenibilidad en el mismo.
- Real Decreto Ley 28/2012, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Se incrementa en un 1% las pensiones de carácter general y en un 2% las más bajas.
- Real Decreto-Ley 29/2012. Introduce modificaciones en la jubilación anticipada y en la parcial.
- Real Decreto-Ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral y promover el envejecimiento activo. Endureciendo la jubilación anticipada y parcial, y creando un comité de expertos para el estudio más intensivo de la sostenibilidad.
- Ley 23/2013, reguladora del factor Sostenibilidad y del Índice de revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. Aprobación del índice de revalorización de las pensiones y el Factor de Sostenibilidad.

A través de las mismas, lo que principalmente se consiguió fue, la reducción del poder adquisitivo de los pensionistas, sin introducirse apenas mejoras en los ingresos de los mismos (Ochando, 2014).

Como dato interesante a aportar, a partir del año que viene, se introducirá el factor de sostenibilidad<sup>4</sup> de las pensiones de jubilación. Esto se llevará a cabo a través del índice de revalorización, que actualizará anualmente las pensiones, desligándolo del aumento del IPC, como se venía haciendo con anterioridad. A partir del 2019, el incremento anual de las pensiones, se llevará a cabo a través de una fórmula que se deriva del balance entre los ingresos y los gastos del sistema.

#### *4.2.2.4. Sistema bancario*

La primera actuación del gobierno del Partido Popular, tras su investidura, fue la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012. Cuatro años después del inicio de la crisis financiera internacional, persistían los problemas de confianza en el sector financiero y de restricción de crédito. A pesar de las distintas medidas llevadas a cabo, los problemas de liquidez, financiación y el fuerte deterioro de los activos

---

<sup>4</sup> El factor de sostenibilidad es uno de los ejes fundamentales de la reforma de las pensiones en España. Se aplicará a partir del año 2019 y con su entrada en vigor, se tendrá en cuenta al calcular la primera pensión de jubilación de los nuevos jubilados su esperanza de vida en dicho momento. Su objetivo principal es que los jubilados perciban a igual contribución durante la etapa como cotizantes, el mismo importe vía pensión pública de jubilación como jubilados.

de las entidades de crédito han dificultado el acceso a la financiación, trayendo graves consecuencias a la economía real. Esto evidenciaba los grandes problemas relacionados con el sector bancario español, traducidos en la imposibilidad de canalizar el crédito hacia la economía real, entorpeciendo el apoyo a la actividad empresarial, el empleo y el consumo. El principal problema se situaba en la gran exposición del sector bancario a los activos relacionados con el sector inmobiliario.

Desde el comienzo de la crisis en 2008, las medidas adoptadas habían sido dirigidas a la voluntad de corregir los fallos en el mercado financiero. Lo que se pretendía era limitar las consecuencias de posibles crisis financieras futuras. Estas medidas se basaban en el aumento de la supervisión y la mayor exigencia de recursos propios y liquidez para las entidades de crédito.

A partir del año 2012, no habiéndose hecho hincapié anteriormente, empezó a darse importancia al saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectados negativamente por el deterioro de sus activos vinculados al sector inmobiliario. En este momento, se hizo necesario diseñar una estrategia integral de reforma que actuase sobre la valoración de dichos activos y llevase a cabo un proceso de saneamiento de los balances de las entidades, a través de un proceso transparente.

Lo que se pretendía era que, las entidades financieras iniciaran el año 2013 con sus cuentas saneadas, haciendo que aumentara la confianza, la credibilidad y la fortaleza del sistema. Esto daría lugar a un mejor y fácil acceso de las mismas a los mercados de capitales.

Los principales ejes del Real Decreto-Ley fueron: la mayor exigencia de provisiones y capital principal que produjo la reducción de la capacidad de otorgar préstamos; la dotación de mayor importancia al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB); y, la modificación de la estructura organizativa de las Cajas de Ahorro como, por ejemplo, la limitación del sueldo de los altos directivos (Rodríguez, 2014).

El 11 de mayo de 2012, se aprobó el Real Decreto 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector bancario. Su principal medida era la creación de las Sociedades para la Gestión de Activos o también llamados, los “bancos malos”. Éstos eran un instrumento clave en el saneamiento bancario español. Su misión era la venta, en el plazo establecido, de los activos financieros e inmobiliarios recibidos y el cumplimiento de la devolución de la deuda avalada por el Estado español.

El 25 de junio, el Gobierno tuvo que pedir asistencia financiera externa. El 29 del mismo mes se aprobó el rescate bancario, mediante el cual se dotó a nuestro país de 100.000 millones de euros, con un 0,5% de interés, a devolver en un plazo de 15 años. España solo usó 42.000 millones, aunque para muchos esto fue un error.

El 26 de octubre de 2014, se anunció que la banca española había superado los test de estrés del Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (AEB). Esto señalaba que la situación iba poco a poco mejorando.

Las consecuencias de todo esto fue la eliminación de treinta y tres Cajas de Ahorro, existentes en nuestro país antes de la crisis. Desde marzo de 2015, solamente quedan dos (Caixa Ontinyent y Colonya, Caixa Pollença), ya que fueron las únicas que no se vieron afectadas por la reestructuración del sector.

## **5. CONCLUSIONES**

Las primeras conclusiones que se pueden extraer del presente TFG son las siguientes:

- 1) “La crisis económica ha terminado”. El 11 de junio de 2017, Jordi Sevilla, lanzaba un artículo en el periódico español “El Mundo”, con dicho titular. Después de casi diez años del comienzo de la misma, tras cuatro años consecutivos de crecimiento del producto interior bruto y con previsiones de estabilidad en la recuperación de nuestro país para los próximos ejercicios, podíamos afirmar que la crisis había finalizado.
- 2) España vivió la crisis a su manera. Nosotros, con nuestras características, hicimos que la recesión internacional fuera un tanto diferente en nuestro país. Comenzó con una tasa de paro muy superior a la media de la Eurozona, casi tres veces superior a la habida antes del comienzo de la crisis. Adicionalmente, el paro era muy superior en la población joven y la mayor parte del mismo, de larga duración. Por otra

parte, en comparación con los países de la Unión Europea, poseía y sigue poseyendo, uno de los mayores déficits públicos. En cuanto a la deuda pública, también ésta ha crecido exponencialmente, ya que se acerca a valores del 100% del PIB. A su vez, manteníamos una importante deuda externa, lo que nos hacía ser muy vulnerables, aunque afortunadamente este problema se ha corregido. Y, no podemos olvidar, el gran caos formado por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, que seguimos sufriendo hoy en día.

- 3) A día de hoy arrastramos los efectos de políticas puestas en marcha para intentar hacer frente a la crisis. La rebaja del coste salarial, el recorte del gasto invertido en el Estado del Bienestar y la expansión monetaria máxima, son las principales. Tanto la primera como la segunda, han provocado uno de los mayores incrementos en la desigualdad social de nuestro país, reforzando drásticamente la pobreza.
- 4) En cuanto al mercado laboral, ha evolucionado muy positivamente y se está empezando a crear empleo. Pese a ello, vivimos una gran pérdida de derechos laborales y sociales debidos a los efectos de la crisis. Hoy en día nos encontramos ante un mercado laboral precario, tanto en condiciones, como en salarios. Por otra parte, hemos asistido a una gran pérdida en el poder adquisitivo de los ciudadanos españoles, debido a la reducción de los salarios, la subida de los precios y los salarios, que produce la ralentización del consumo y de la demanda.
- 5) Por primera vez desde la Guerra Civil, España ha vivido una pérdida de población. Por un lado, la reducción de la tasa de natalidad y, por otra, el gran aumento de la emigración, sobre todo debida a la búsqueda de empleo cualificado fuera de nuestro país, que pone en entredicho la viabilidad futura del sistema de pensiones, tal y como lo conocemos hoy en día.

- 6) Por todo ello, podemos observar cómo, sí es cierto que la economía española está manteniendo una evolución favorable, con un crecimiento por encima del 3% del PIB, con una reducción de la tasa de paro, con una mejora en el mercado inmobiliario o con superávits en la balanza por cuenta corriente; pero la realidad es que seguimos teniendo muchas secuelas de la crisis económica que debemos solucionar. Terminada la crisis, queda mucho para conseguir superar las graves consecuencias de la misma, todavía presentes, así como los efectos de las políticas aplicadas.
- 7) Bajo mi punto de vista, y para finalizar este Trabajo de Fin de Grado, considero que, a nivel general, las políticas ejercidas sí han ayudado a conseguir salir de la crisis, a reducir los efectos y consecuencias de la misma, y a alcanzar los valores macroeconómicos en los que nos situamos hoy en día. Hay quien afirma que las crisis son naturales e innatas en los ciclos económicos, y que de la misma forma que se entra en las mismas, se sale de ellas por la propia evolución del ciclo. Estas afirmaciones pudieran ser ciertas, pero bajo mi punto de vista, influye de forma determinante la reacción del país, las políticas ejercidas y el modo de actuar contra la misma. Nos queda mucho por conseguir, pero, bajo mi opinión, estamos en el camino.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernardo, R. (2016): “¿Qué cambió la reforma laboral del PP y cuáles han sido sus resultados?”. Cadena Ser. Madrid. Disponible en: [http://cadenaser.com/ser/2016/12/13/economia/1481663135\\_014066.html](http://cadenaser.com/ser/2016/12/13/economia/1481663135_014066.html)

Conde, O. (2016): *“Las políticas económicas de ajuste a la crisis en España”*. Trabajo de Fin de Grado. Valladolid.

Consejo Económico y Social España (2014): *“Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral”*. Madrid.

Del Valle, S. (2017): *“La política económica española en el siglo XXI”*. Trabajo de Fin de Grado. Valladolid.

Departamento de Economía, Servicio de Estudios (2015): *“Informe trimestral de la Economía Española”*.

Informe Anual. Banco de España. El efecto de las políticas monetarias del BCE en el periodo reciente (2015).

El País (2014): *“El artículo 135 de la Constitución, antes y después de la reforma de 2011”*. Disponible en: [https://politica.elpais.com/politica/2014/11/24/actualidad/1416849910\\_452980.html](https://politica.elpais.com/politica/2014/11/24/actualidad/1416849910_452980.html)

Flotats, A. (2018): *“La reforma laboral del PP ha hecho crecer los contratos temporales en cinco millones”*. Público. Madrid. Disponible en: <http://www.publico.es/politica/reforma-laboral-pp-hecho-crecer-contratos-temporales-cinco-millones.html>

González, A. y Pérez, I. (2007): *“La Reforma Laboral de 2006: objetivos, contenido, costes y resultados”*. Instituto de estudios fiscales. Disponible en: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu\\_gas\\_to\\_publico/46\\_ReformaLaboral.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gas_to_publico/46_ReformaLaboral.pdf)

Hernández de Cos, P., Jimeno, J. y Ramos, R. (2017): *“El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma”*. Documentos Ocasionales N.º 1701. Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/.../PublicacionesAnuales/InformesAnuales/.../cap3.p...>

Infante Pérez, J.: *“La reforma laboral de 2006 y el cambio en el sistema de incentivos a la contratación indefinida en España”*. Disponible en: [http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/66/Est02.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/66/Est02.pdf)

Laborda, A.; García, J. y cía. (2016): *“Economía española: nuevos retos”*. Cuadernos de Información Económica. Madrid.

Ley Orgánica de Educación (España). Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ley\\_Org%C3%A1nica\\_de\\_Educaci%C3%B3n\\_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Org%C3%A1nica_de_Educaci%C3%B3n_(Espa%C3%B1a))

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2014): “*Estudios económicos de la OCDE, España*”.

Ortega, E. y Peñalosa, J. (2012): “*Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*”. Banco de España. Madrid.

Pérez García, F. (2014): “*Crecimiento y competitividad. Los desafíos de un desarrollo inteligente*”. Fundación BBVA. Madrid.

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 2012, núm. 98. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5403>

Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 2012, núm. 114. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-6280>

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 2012, núm. 30. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1674](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1674)

Rosnick, D. y Weisbrot, M. (2015): “*¿Ha funcionado la austeridad en España?* Center for Economic and Policy Research. Washington.

Secretaría de Estado de Comunicación, Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España (2012): “*Las reformas del Gobierno de España. Determinación frente a la crisis*”. Madrid.

Torrero Mañas, A. (2014): “*España, una recesión en balance*”. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá. Madrid.

#### - PÁGINAS WEB

Ameco Base de Datos. Disponible en: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/indicators-statistics/economic-databases/macro-economic-database-ameco/ameco-database\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/indicators-statistics/economic-databases/macro-economic-database-ameco/ameco-database_en)

Eurostat Base de Datos. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Cajas de Ahorro (España). Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Caja\\_de\\_ahorros\\_\(Espa%C3%B1a\)#Ley\\_26/2013](https://es.wikipedia.org/wiki/Caja_de_ahorros_(Espa%C3%B1a)#Ley_26/2013)

Déficit exterior. Disponible en:  
<http://economipedia.com/definiciones/deficit-exterior.html>

Déficit presupuestario. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%A9ficit\\_presupuestario](https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%A9ficit_presupuestario)

Deuda pública. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Deuda\\_p%C3%BAblica](https://es.wikipedia.org/wiki/Deuda_p%C3%BAblica)

Dirección del Trabajo, reforma laboral. Disponible en:  
<http://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-160653.html>

Flexiseguridad. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Flexiguridad>

INE. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice\\_de\\_Precios\\_al\\_Consumidor](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice_de_Precios_al_Consumidor)

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Disponible en: [https://www.sareb.es/es\\_ES/conoce-sareb/quienes-somos/que-es-sareb](https://www.sareb.es/es_ES/conoce-sareb/quienes-somos/que-es-sareb)

Pensión. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pensi%C3%B3n>

Política fiscal. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica\\_fiscal](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_fiscal)

Política fiscal. Disponible en:  
<http://economipedia.com/definiciones/politica-fiscal.html>

Política monetaria. Disponible en:  
<http://economipedia.com/definiciones/politica-monetaria.html>

Política monetaria. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica\\_monetaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_monetaria)

Presidentes del gobierno. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes del Gobierno de Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_del_Gobierno_de_Espa%C3%B1a)

Producto Interior Bruto. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Producto\\_interno\\_bruto](https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto)

Recapitalización de las entidades financieras en España. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Recapitalizaci%C3%B3n\\_de\\_las\\_entidades\\_financieras\\_en\\_Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Recapitalizaci%C3%B3n_de_las_entidades_financieras_en_Espa%C3%B1a)

